



Fracción XV: Los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron asignados.

Samahil, Yucatán a 6 de Abril de 2015

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular de la UMAIP de Samahil
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el mes de **Marzo de 2015**, relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII y 165 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho período.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Carlos Adolfo Zúñiga Can
Secretario Municipal



UMAIP
2012 - 2015

07 ABR 2015

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información: 7 de Abril de 2015



UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA
DE SAMAHIL